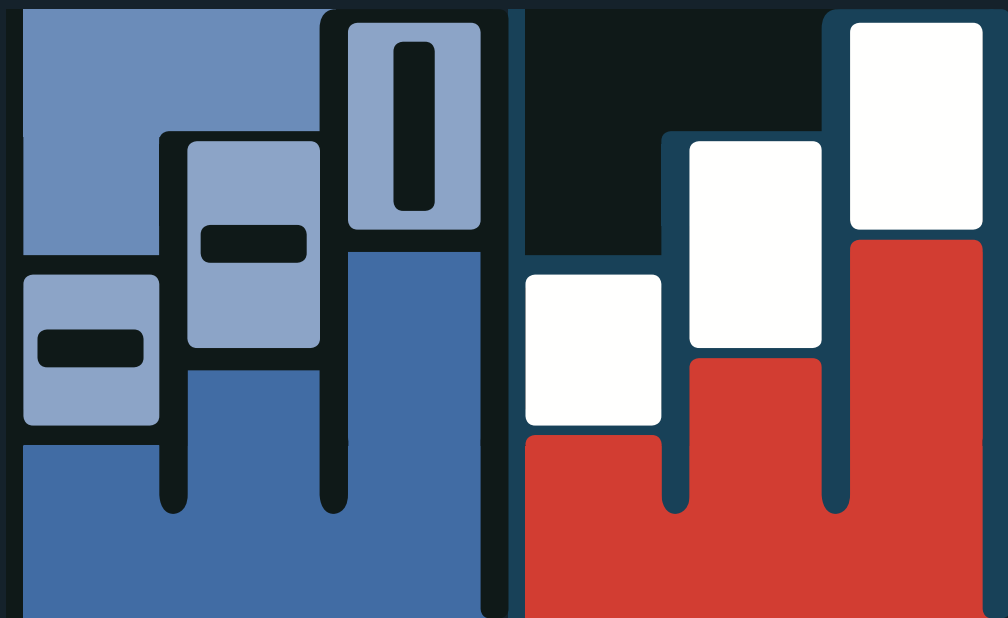


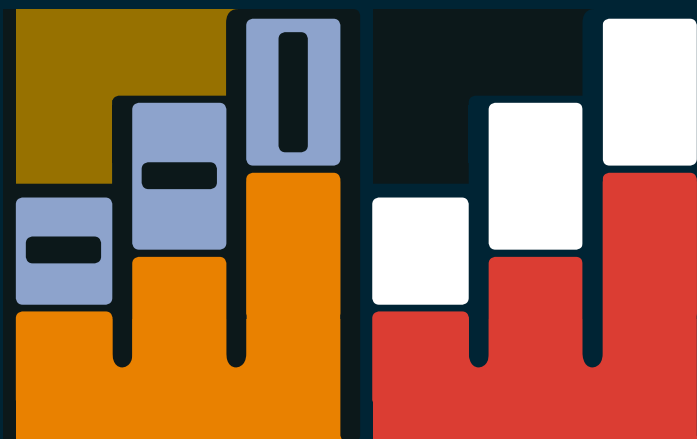
PLATAFORMA LABORAL DE LAS AMÉRICAS



TRABAJO DIGNO PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE
EN LAS AMÉRICAS



Plataforma Laboral de las Américas



2da Edición
Abril de 2009

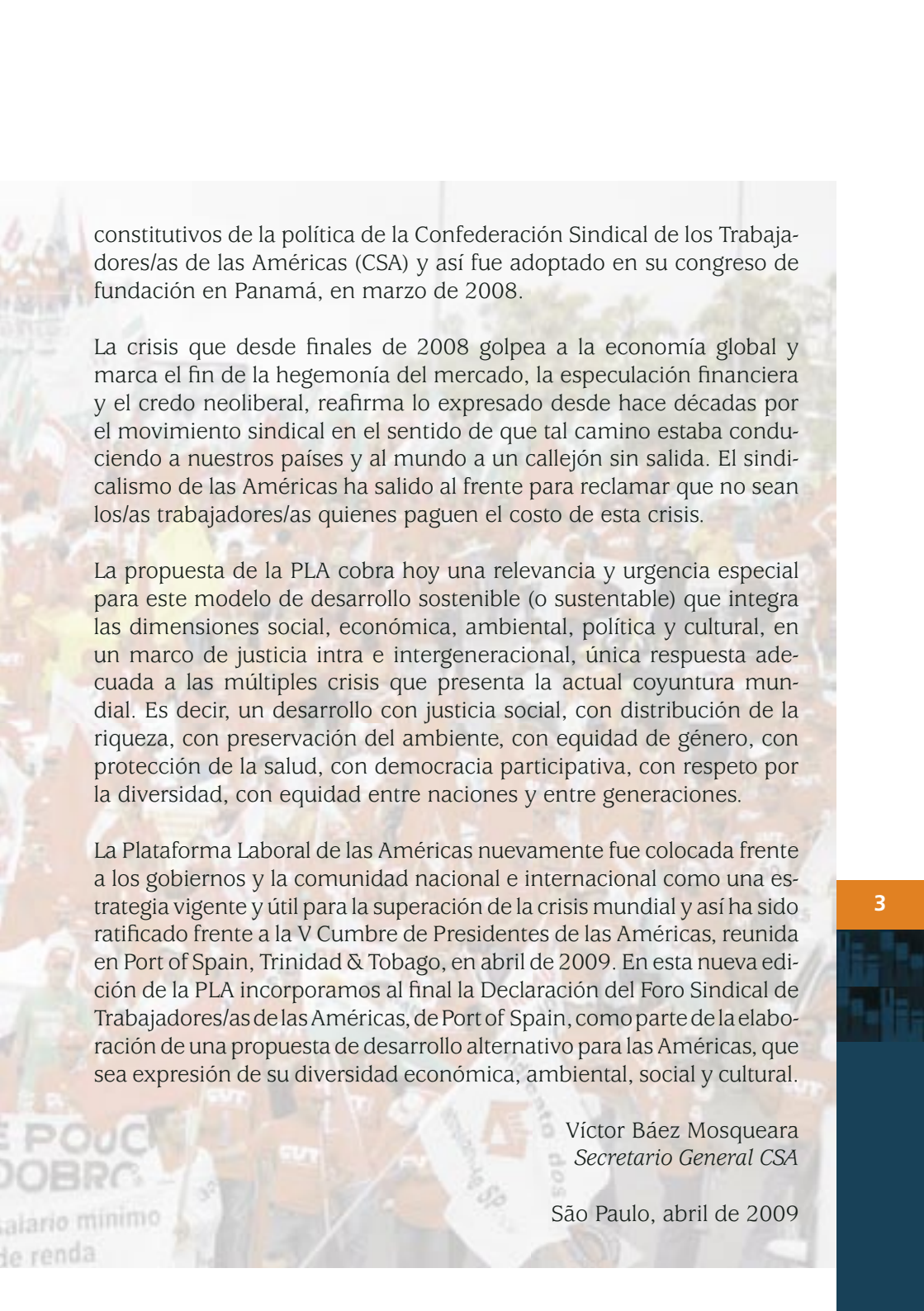


PLATAFORMA LABORAL DE LAS AMÉRICAS. UMA INTRODUCCIÓN NECESARIA.

En el año 2005 el movimiento sindical del continente en sus diversas manifestaciones produjo la Plataforma Laboral de las Américas (PLA), como expresión de un consenso frente a los desafíos que los/as trabajadores/as se planteaban ante al agotamiento del modelo neoliberal, procurando colocar al empleo decente, el desarrollo sustentable, la recuperación del papel del Estado frente al mercado y la participación del movimiento sindical como centro de la misma.

Inicialmente planteada como respuesta a la IV Cumbre de Presidentes de las Américas, la instancia continental que negociaba el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la PLA terminó trazando una estrategia mucho más allá de la respuesta a los gobiernos reunidos a finales de 2005 en Mar del Plata y se convirtió en un instrumento político sindical que ha servido desde entonces para promover iniciativas frente a gobiernos, instituciones internacionales y otros actores sociales como parte de la construcción de las alternativas en la región.

La derrota del ALCA en Mar del Plata y la dinámica política de cambios con gobiernos más identificados con respuestas sociales y cuestionadoras del neoliberalismo en la región, han dado a la PLA una mayor relevancia y trascendencia los últimos años. Sumado a esto diferentes actores del mundo sindical han adoptado su contenido y en el marco del proceso de unificación del sindicalismo de las Américas la PLA pasó a ser uno de los elementos



constitutivos de la política de la Confederación Sindical de los Trabajadores/as de las Américas (CSA) y así fue adoptado en su congreso de fundación en Panamá, en marzo de 2008.

La crisis que desde finales de 2008 golpea a la economía global y marca el fin de la hegemonía del mercado, la especulación financiera y el credo neoliberal, reafirma lo expresado desde hace décadas por el movimiento sindical en el sentido de que tal camino estaba conduciendo a nuestros países y al mundo a un callejón sin salida. El sindicalismo de las Américas ha salido al frente para reclamar que no sean los/as trabajadores/as quienes paguen el costo de esta crisis.

La propuesta de la PLA cobra hoy una relevancia y urgencia especial para este modelo de desarrollo sostenible (o sustentable) que integra las dimensiones social, económica, ambiental, política y cultural, en un marco de justicia intra e intergeneracional, única respuesta adecuada a las múltiples crisis que presenta la actual coyuntura mundial. Es decir, un desarrollo con justicia social, con distribución de la riqueza, con preservación del ambiente, con equidad de género, con protección de la salud, con democracia participativa, con respeto por la diversidad, con equidad entre naciones y entre generaciones.

La Plataforma Laboral de las Américas nuevamente fue colocada frente a los gobiernos y la comunidad nacional e internacional como una estrategia vigente y útil para la superación de la crisis mundial y así ha sido ratificado frente a la V Cumbre de Presidentes de las Américas, reunida en Port of Spain, Trinidad & Tobago, en abril de 2009. En esta nueva edición de la PLA incorporamos al final la Declaración del Foro Sindical de Trabajadores/as de las Américas, de Port of Spain, como parte de la elaboración de una propuesta de desarrollo alternativo para las Américas, que sea expresión de su diversidad económica, ambiental, social y cultural.

Víctor Báez Mosqueara
Secretario General CSA

São Paulo, abril de 2009

PLATAFORMA LABORAL DE LAS AMÉRICAS

Nosotras y Nosotros, las trabajadoras y los trabajadores de las Américas y el Caribe, unidos como hermanos y hermanas en la ORIT, el Consejo Consultivo Laboral Andino, el Congreso Laboral Caribeño, las Coordinadoras de Centrales Sindicales del Cono Sur y de América Central, y las Centrales sindicales de Canadá, México y Estados Unidos, en nuestro nombre y en el de nuestros hijos e hijas, hacemos oír nuestras voces para reclamar un urgente cambio de rumbo.

Decimos:

La globalización ha tenido costos muy altos para nuestros pueblos. No solo en las regiones marginadas sino también en los países en los que la globalización es percibida como un proceso exitoso. En las Américas, desde el advenimiento del modelo neoliberal, todos los indicadores sociolaborales muestran un deterioro muy significativo: desocupación, precariedad laboral, deterioro de la calidad de vida, persistencia de la pobreza, crecimiento de la desigualdad social. La actitud depredadora del capital sobre los abundantes y desprotegidos recursos naturales, sobre el cuidado del medio ambiente, el insistente abaratamiento y precarización de la mano de obra, las desigualdades de género, clase, raza y etnias considerados como alicientes en la radicación de inversiones cuestionan seriamente la viabilidad sostenible de importantes regiones de las Américas. El grave déficit de trabajo decente está destruyendo los sistemas de seguridad social, volviendo meramente declarativos los derechos del trabajo, anulando toda posibilidad de diálogo social, y haciendo insuficiente el compromiso social de las empresas.

El Consenso de Washington y las políticas económicas neoliberales han demostrado el fracaso de la idea fundamentalista del “libre comercio”.



Nosotros, los millones de trabajadoras y trabajadores forzados a la desocupación, empujados a la pobreza, hundidos en la precariedad y la flexibilidad, obligados a dejar nuestras tierras, les exigimos abandonar las actuales políticas económicas neoliberales inspiradas en el fundamentalismo del “libre comercio”. Es urgente adoptar políticas de desarrollo sostenible que pongan en el centro al empleo de calidad con justicia social y construir mecanismos de intervención que permitan incluir a todos los habitantes. Necesitamos nuevas políticas diseñadas desde una perspectiva de género, que tengan como objetivos principales fortalecer la democracia, ampliar los canales de participación de la sociedad en la toma de decisiones nacionales y regionales, reducir la desigualdad, generar empleo decente y trabajo digno¹ y adoptar políticas de desarrollo sostenible.

Es imprescindible fortalecer los procesos de integración subregional como respuesta a los Tratados de Libre Comercio que solo profundizan la brecha entre y dentro de los países empobrecidos y países ricos. Sabemos que los procesos de integración regional no se expresan de la misma forma en todo el continente. Entendemos que estos pueden ser instrumentos importantes en la medida que no encubran formas de dominación de unos países sobre otros, tal como acontece con los Tratados de Libre Comercio y de Inversiones.

Por ello proponemos esta Plataforma Laboral de las Américas como punto de partida para iniciar un nuevo rumbo histórico para todos nuestros pueblos y naciones, capaz de proyectarse a todos los hombres y mujeres del mundo.

1. La referencia a empleo decente y trabajo digno en toda la plataforma refiere a la existencia concreta de pleno empleo para todos y todas, hombres y mujeres de las Américas.



1. Por un nuevo consenso Democrático con Soberanía popular y Perspectiva de Género

Sin democracia, perspectiva de género y derechos humanos en todas partes, no será posible abrir un nuevo rumbo en las Américas.

Los pueblos y las naciones de las Américas necesitamos con urgencia un nuevo consenso fundado en los siguientes presupuestos:

- Fortalecimiento de la democracia y vigencia plena de todos los derechos humanos,
- Ampliación de los canales de participación de la sociedad en la toma de decisiones nacionales y supranacionales
- Justicia Social
- Perspectiva de género,
- No discriminación de clase, raza, etnia, religión y orientación sexual.
- Pleno Empleo como eje del desarrollo sostenible
- Sociedades sin excluidos/as
- Reconstrucción de la capacidad de los Estados para tomar medidas proactivas.

Reivindicamos y defendemos **la autodeterminación de los pueblos y de los Estados**, convencidos que un sistema multilateral en las Américas con instituciones abiertas a la participación real de la sociedad constituye el punto de partida para lograr la libertad y la justicia social.

La construcción de una sociedad de trabajo democrática debe incluir la perspectiva de género de forma permanente y transversal al conjunto de las políticas públicas. Esto significa entender que, tanto los aspectos de la producción como los de la reproducción y el cuidado de la vida, deben ser considerados en el proceso de superación de las desigualdades entre hombres y mujeres. Todas las instituciones y proyectos, todas las políticas, todas las leyes, tratados y decisiones, nacionales, subregionales y regionales, deben contener mecanismos que permitan incluir la perspectiva de género, garantizar la participación activa de las mujeres, respetar sus derechos como trabajadoras, considerar alguna forma especial de medición del trabajo no remunerado en el hogar, prevenir la violencia contra la mujer y garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Adoptar una perspectiva de género no debe significar meramente orientar programas hacia las mujeres, sino elaborar programas que incidan en las relaciones de género, impulsando a hombres y mujeres a producir cambios positivos en las estructuras para lograr posiciones equitativas entre mujeres y hombres. La condición de las mujeres solo podrá transformarse efectivamente si se impulsan los cambios a través de nuevas políticas sociales que modifiquen no sólo las estructuras económicas sino las estructuras de poder y autoridad para que a las mujeres se les reconozca su rol de agentes activos de los procesos sociales.

Es necesario reformar el sistema interamericano de toma de decisiones para que resulte más eficaz y representativo de las necesidades reales y deseos de nuestros pueblos y para que pueda llevar adelante las propuestas que expresamos en esta Plataforma Laboral de las Américas.

Entre las medidas que consideramos necesarias, proponemos:

- a) Crear mecanismos y procedimientos de decisión y consulta tripartitos y multipartitos de carácter sociolaboral articulados con la OIT.

- b) Articulación del sistema interamericano con los procesos de integración subregionales sin afectar su autonomía.
- c) Establecer medidas de acción positiva que garanticen que al menos un tercio de los cargos representativos y consultivos sea desempeñado por mujeres.
- d) Fortalecimiento de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.
- e) Someter las decisiones supranacionales fundamentales a mecanismos de convalidación ciudadana y organizar un sistema de reclamos democráticos al que puedan apelar los ciudadanos.
- f) Inclusión de la perspectiva de género en el diseño de las políticas y presupuestos.
- g) Asegurar el financiamiento para la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que pueda garantizar la ejecución y seguimiento de sus decisiones y sentencias.
- h) Sancionar la Carta Social de las Américas articulándola con el sistema continental de derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales vigente y sus mecanismos e instancias de protección.

2. Por una economía que impulse un desarrollo sostenible y ponga en el centro al empleo decente y al trabajo digno.

Para resolver los problemas reales de los pueblos de las Américas hay que poner en marcha una economía de nuevo enfoque que impulse un desarrollo sostenible y coloque en el centro al pleno empleo y trabajo digno, reconociendo un rol activo del Estado. El movimiento sindical de las Américas insta a los gobiernos a abandonar las políticas socioeconómicas que sólo pretenden adecuar la demanda de trabajo, y adoptar una batería de políticas socioeconómicas coordinadas en dirección a la generación de empleo productivo y trabajo digno.



Las organizaciones de los trabajadores y las trabajadoras de las Américas sostenemos que una política activa para la generación de pleno empleo debe abordar simultáneamente las siguientes dimensiones:

✿ **Deuda externa:** La deuda no debe impedir la lucha contra la pobreza y debe simultáneamente favorecer el desarrollo sostenible. La Deuda Externa es, para la mayoría de nuestros países, uno de los obstáculos principales para eliminar la pobreza y generar un desarrollo sostenible. Hemos expuesto reiteradamente la ilegitimidad de gran parte de la deuda (“deuda odiosa”) y los obstáculos que impiden que los pueblos conozcan los orígenes y destinos de los préstamos. Esa deuda no debe ser pagada, porque también existe corresponsabilidad de los acreedores. Las deudas de los países más pobres con los más desarrollados y con las instituciones multilaterales de crédito deben ser anuladas. Los gobiernos deben priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo de los países y las regiones.

Los Estados, como miembros accionistas del Banco Interamericano de Desarrollo, tienen la obligación de reformar dicha institución, requiriendo la aprobación de las legislaturas nacionales de los proyectos de esta institución crediticia en forma previa a ser considerados por el Consejo Directivo del BID. Los poderes legislativos nacionales deben también, tener facultades vinculantes para convocar audiencias sobre los proyectos propuestos y las políticas del BID, con capacidad de interpelar a los funcionarios de este organismo. El BID debe adoptar una política de salvaguardia conforme a los estándares laborales de la OIT, aplicable a todos los proyectos y políticas, incluyendo acciones de seguimiento, los cuales también deben alcanzar al personal del propio Banco. Resulta imprescindible la



intervención de los sindicatos nacionales en todas las fases de los proyectos de préstamos y financiamiento de tal forma de observar el impacto sociolaboral de los programas ejecutados, asegurando transparencia y participación en todo el proceso.

- ✿ **Conjunción de políticas.** Para que una política activa de generación de pleno empleo sea eficaz es necesaria la conjunción de políticas macroeconómicas, de inversión, de innovación tecnológica, de infraestructura, de uso racional de los recursos naturales y medio ambiente, comercial, productiva, migratoria, educativa, de responsabilidad social con las tareas domésticas y reproductivas, de seguridad y previsión social, con el fin de orientarlas a la generación de trabajo digno. Los gobiernos deben desestimar las políticas orientadas exclusivamente a adecuar la demanda de trabajo y que considera al desempleo como un problema temporal debido a dificultades de “empleabilidad”.
- ✿ **Inversión y prioridades de la economía.** Las políticas económicas nacionales deben priorizar las inversiones productivas y las políticas públicas sociales universales que busquen eliminar las desigualdades existentes, desestimando la aplicación de medidas de ajuste estructural y monetario. Es necesario exigir a los inversionistas extranjeros el cumplimiento de los derechos laborales y someterse a la legislación y tribunales nacionales. Los Estados deben bregar por la reinversión de utilidades que garanticen el desarrollo genuino de la economía, penalizando el *dumping social* y la fuga de capitales.
- ✿ **Política fiscal y tributaria progresiva.** Es urgente diseñar nuevas políticas fiscales y tributarias progresivas volcadas hacia la mejora de la distribución de la renta, el fortalecimiento del

sector industrial, el incentivo a la innovación tecnológica y científica y su aplicación en los procesos productivos, el reforzamiento de la pequeña y micro empresa y de la agricultura familiar. Las políticas de responsabilidad fiscal, de estabilidad financiera y monetaria deben estar subordinadas a las metas sociales.

- ✿ **Complementación productiva.** La integración de las cadenas productivas debe impulsar el desarrollo de los aglomerados sectoriales existentes bajo el concepto de “complementación productiva” e inducir a aquellos sectores que estén en condiciones de consolidar polos de desarrollo por sus ventajas derivadas.
- ✿ **La promoción del desarrollo local** a través de la implementación de proyectos que asocien a los agentes económicos con énfasis en la economía solidaria, que tenga como centro al ser humano, una justa distribución de la riqueza, la democracia en la toma de decisiones y compromiso con el espacio territorial donde se desenvuelve.
- ✿ **Integración de infraestructuras.** Los Estados deberán asumir el compromiso continental de lograr una verdadera integración de infraestructuras del continente, destinada a promover el desarrollo sostenible, el pleno empleo y la comunicación de los pueblos, concretando con ese sentido los proyectos de infraestructura existentes y elaborando nuevos proyectos.
- ✿ **Políticas sectoriales.** Las políticas sectoriales constituyen un componente esencial para la construcción de un plan regional de desarrollo sostenible y complementación productiva. Deben ser objetivos prioritarios las acciones destinadas a la competitividad sistémica de los sectores tanto a escala nacional, subregional y continental, la elaboración de planes intersectoriales de industria, comercio, infraestructura y finanzas, y regímenes especiales para el fortalecimiento de microempresas y PyMES.
- ✿ **Agricultura familiar.** Los Estados, de acuerdo a las particularidades nacionales, deberán atender las necesidades y el desarrollo de la agricultura familiar con políticas orientadas a garantizar el abastecimiento interno y la soberanía alimentaria. Los gobiernos deben apoyar una política agrícola que no degrade el ecosistema, garantice

la alimentación de toda la población del continente y respete la interrelación de las comunidades con su medio ambiente.

- ✿ **Redistribución de la renta.** Debido a la alta desigualdad social generada en las Américas se debe implantar ya y sostener en el tiempo una estrategia de redistribución de la renta a favor del Trabajo mediante políticas de pleno empleo y protección universal de los/las desocupados/as, de salario mínimo y crecimiento salarial, y reforma tributaria, de servicios públicos, y de reducción de la jornada laboral.
- ✿ **Fondos Continentales.** Se deben crear Fondos Estructurales, destinados a las regiones menos favorecidas y elevar la competitividad de los Estados en base a la complementación productiva, teniendo como eje rector la promoción del trabajo digno y la reconversión económica. Los países desarrollados tienen una responsabilidad ineludible en lo que refiere a la eliminación de las asimetrías entre nuestras naciones. Los bloques subregionales deben crear Fondos de Inversión en proyectos productivos y programas sociales. Se deben crear **Fondos Sociales universales**, destinados a erradicar el hambre y la pobreza; **Fondos de Capacitación**, orientados a garantizar a cada trabajador y trabajadora de las Américas el ejercicio de sus potencialidades y sus habilidades necesarias para acceder a un empleo digno y mantenerlas actualizadas y **Fondos de Salud Pública**, para erradicar el HIV/SiDA y otras endemias continentales. Los Fondos serán financiados por impuestos en el ámbito de las Américas de carácter progresivo y naturaleza sostenible.
- ✿ **Rol activo del Estado.** En el área de políticas macroeconómicas, el endeudamiento y la liberalización financiera han generado como consecuencia la limitación en la capacidad gubernamental para conducir nuestras economías. Los capitales especulativos y la fuga de capitales han impactado negativamente en el desarrollo económico, empobreciendo a nuestra población y a los propios Estados. Concluimos que nuestros Estados deben retomar el control y poder sobre el mercado.



En general, deben reconstruir su capacidad de generar ingresos para satisfacer las necesidades sociales. Esto significa, entre otras cosas, tomar medidas activas colectivas para evitar prácticas fiscales que lleven a la evasión impositiva y que castigue las prácticas de elusión a través de los denominados paraísos fiscales. La OEA tiene un papel predominante en esta área.

- ✿ **Privatizaciones.** Los organismos interamericanos deben solicitar a los Estados miembros la revisión de las privatizaciones. Los gobiernos evaluarán el impacto económico y social, la conformación de oligopolios y monopolios privados y eventuales actos de corrupción con el fin de tomar las medidas correctivas que resulten necesarias. Los Estados deben instruir al BID y otros organismos financieros multilaterales para que conduzcan un análisis metódico del impacto social de los proyectos de privatización en los que están involucrados y consideren que las inversiones productivas en infraestructura no sean computadas como gastos corrientes para fines de cálculo del superávit primario.
- ✿ **Acceso al conocimiento.** En las Américas se debe garantizar el acceso al conocimiento desarrollado en la ciencia y la tecnología en todas las áreas que afecten a la vida, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos. En esta materia se debe facilitar los procesos de transferencia y acceso a la tecnología por parte de los países menos desarrollados. Los países más ricos debieran compensar adecuadamente las pérdidas socioeconómicas que implican el empleo de migrantes de alta capacitación en los llamados procesos de “fuga de cerebros”.
- ✿ **Grandes empresas y empresas multinacionales.** Las empresas deben asumir su responsabilidad social y compromiso con el desarrollo integral de la sociedad, ajustando obligatoriamente su ac-



tuación a las Directrices sobre Empresas Multinacionales de la OCDE, el Global Compact de las Naciones Unidas, la Declaración Tripartita la OIT sobre Empresas Multinacionales, y los Acuerdos Marco Internacionales en vigencia, recurriendo activamente al diálogo social tripartito y multipartito a nivel nacional e internacional, y organizando sus relaciones laborales sobre la base de la negociación colectiva, nacional y supranacional y garantizando la responsabilidad social de sus empresas satélites y contratistas.

- ☀ **Pequeñas y Micro Empresas.** Estas empresas son el núcleo del empleo intensivo de mano de obra. Los Estados Nacionales y los órganos subregionales con capacidad decisoria deben tomar medidas de apoyo al desarrollo y durabilidad de las pequeñas y micro empresas, reduciendo la carga fiscal y facilitando el financiamiento. Con la misma orientación los Estados, de acuerdo a las particularidades nacionales, deben atender las necesidades y el desarrollo de la agricultura familiar.
- ☀ **Empleo para Mujeres.** Deben ponerse en marcha programas específicos para las mujeres buscando un mejor acceso al mercado de trabajo y medidas para promover la igualdad de oportunidades y trato, en especial en lo que se refiere a salarios, condiciones y derechos laborales, responsabilidades familiares y políticas públicas de cuidado infantil.
- ☀ **Empleo para Jóvenes.** Deben ponerse en marcha programas de Empleo Juvenil que garanticen y contemplen todos los derechos para las y los jóvenes, con particular atención a los Convenios de OIT 138 de Edad Mínima para el Empleo y 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. Estas políti-

cas deben asegurar la eliminación de prácticas de rotación laboral juvenil, precarización de las relaciones laborales y/o sustitución de adultos por jóvenes en los puestos de trabajo existentes. Estas medidas específicas deben propender a la inserción en el mundo de trabajo de las nuevas generaciones, asegurar las oportunidades de calificación social y profesional de los y las jóvenes, y la participación social para el ejercicio de los derechos humanos, políticos, sociales y sindicales.

- ✿ **Eliminación del trabajo infantil.** Implementar políticas de Estado en el ámbito interamericano para la eliminación de todas las formas de explotación infantil, con un abordaje de carácter integral que garantice la asistencia de los niños y las niñas al sistema escolar público y gratuito desde la edad preescolar, garantizando el pleno empleo para los adultos del núcleo familiar.
- ✿ **Educación y Formación Profesional.** Los Estados deben garantizar el acceso y permanencia de la educación pública, gratuita, de calidad para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Ampliar los programas de educación y de formación profesional, diseñados desde una perspectiva de género e inclusión de los y las jóvenes, buscando la formación permanente y continua y la adquisición de las calificaciones para insertarse en el mundo del trabajo.

3. Promoción y cumplimiento los derechos sociolaborales

- ✿ **Empleo formal.** Es urgente producir un aumento sustancial de la formalidad laboral. Para ello los gobiernos deben impulsar una política activa de fiscalización, el pleno respeto y mejoramiento a las legislaciones laborales nacionales.
- ✿ **Inspección del trabajo.** Los Estados deben fortalecer todos los mecanismos de Inspección y sanción laboral para que los empleadores cumplan efectivamente las leyes laborales. A corto plazo todos los Estados en las Américas deben comprometerse a adoptar y vigilar el cumplimiento por parte de las empresas de las normas básicas del trabajo de la OIT.

- ✿ **Justicia Laboral:** En muchos países, los tribunales laborales retardan la aplicación de la justicia para resolver sobre los conflictos laborales violando los derechos individuales y colectivos de los y las trabajadores/as. Las instancias de justicia laboral se politizan y actúan sin objetividad favoreciendo los intereses de los empleadores. Los Estados de las Américas deben garantizar que las instancias que deben resolver asuntos laborales respeten y apliquen el principio de justicia pronta y cumplida en beneficio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- ✿ **Universalidad y Solidaridad de la seguridad social.** La seguridad social, como Derecho Humano, es responsabilidad ineludible del Estado. Las Américas enfrentan una situación de extrema gravedad debido a la exclusión de decenas de millones de trabajadores de todo el sistema de salud y seguridad social, y consecuentemente su creciente desfinanciamiento. Es urgente fortalecerlos, recuperando los principios de universalidad y solidaridad de las prestaciones, en especial en la niñez y la vejez, la progresión hacia la integralidad de las mismas y un financiamiento sustentable con justicia social, desterrando los modelos de seguridad social fundados en el lucro privado.
- ✿ **Sindicalización y negociación colectiva.** Para que esta propuesta de un paradigma productivo con justicia social para las Américas signifique una mejora real de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y una profundización de la democracia, es indispensable que se promuevan los derechos sindicales y se instalen los mecanismos de negociación colectiva en todos los niveles. Las organizaciones de trabajadoras y trabajadores deben ser protagonistas en el diseño e implementación de estos mecanismos.
- ✿ **Equilibrar familia y trabajo.** Los países de las Américas deben realizar un serio esfuerzo para equilibrar las necesidades familiares y laborales de los trabajadores y trabajadoras, para que el trabajo sea compatible con las familias y el cuidado de



los niños, enfermos, discapacitados y ancianos. Para ello, los gobiernos e instituciones regionales y subregionales deben promover activamente la atención del problema en tres ámbitos principales:

- a) en la empresa, evaluando la reducción de la jornada de trabajo sin disminución de salario para que se asuma como una responsabilidad social de la empresa el derecho de las y los trabajadoras /es de atender a sus familias.
- b) en la sociedad fortaleciendo los sistemas públicos accesibles a todos y todas para apoyar el cuidado de los niños, enfermos, discapacitados y ancianos
- c) en la cultura de los varones, para valorar socialmente el trabajo reproductivo y distribuirlo entre varones y mujeres con un sentido de igualdad.

☀ **Discriminación.** Para garantizar la igualdad de oportunidades y trato en el trabajo deben crearse ámbitos tripartitos subregionales que tengan como misión promover las políticas públicas antidiscriminatorias y realizar un estricto seguimiento de las mismas, en especial la situación de la discriminación por género, raza, orientación sexual, origen nacional y cultural. Se debe respetar el trabajo sexual. Las políticas de igualdad de oportunidades y de trato deben ser coordinadas, contemplar medidas de acción positiva y establecer indicadores que permitan rendir cuenta periódicamente de los avances o retrocesos en las brechas por discriminación. Las Américas deben establecer medidas específicas de protección y preservación de las culturas y los derechos de los pueblos indígenas.

☀ **Libertad de circulación de los trabajadores.** Uno de los principios del movimiento sindical de las Américas es la eliminación de las restricciones que impiden la libre de circulación de las personas. En las Américas decenas de millones de trabajadores y trabaja-

doras y sus familiares, se ven obligados a migrar empujados por la pobreza y las enormes asimetrías socio-económicas del Continente. Por eso consideramos que la primera obligación de los gobiernos es desarrollar las políticas necesarias para garantizar efectivamente la libertad de no emigrar de nuestros trabajadores y trabajadoras. Para los trabajadores que han migrado y sus familiares, cualquiera sea su situación migratoria, es necesario garantizar en todo el Continente, el piso de derechos que garantizan la Convención Internacional Sobre la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares y los Convenios 97 y 143 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes y reconocer el principio de no repatriación cuando se hayan violado sus derechos. Finalmente las Américas deben articular los sistemas de pensiones de tal forma que al desarraigo que genera la migración no sea agravado con la pérdida de sus aportes, establecer un sistema de validación de las certificaciones profesionales y títulos de educación formal que impida la subutilización de recursos humanos, respetando la calificación profesional y laboral alcanzada en su país de origen. Las Américas deben crear mecanismos continentales para eliminar los abusos de la intermediación financiera con las remesas de los y las trabajadoras/es migrantes. Asimismo, se debe reconocer el principio de no repatriación contemplado en Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares para las víctimas de terrorismo, tráfico y trata (smuggling & trafficking), explotación sexual y laboral, accidentes de trabajo y represión por actividad sindical.

4. Garantizar una sociedad sin excluidos

Las Américas se encuentran en la actualidad frente a enormes desafíos para encarar una nueva orientación de las políticas económicas y sociolaborales. Sin lugar a dudas, deberán implemen-



tar una reforma de su sistema de protección social, que al haber sido diseñado en función del sector formal del empleo, excluye de sus beneficios a la mayor parte de la población. Es prácticamente imposible imaginar una política social sustentable, sin mejorar las tasas de empleo, de formalidad, y los niveles de ingresos de las familias. Pero también es éticamente insostenible y políticamente peligroso para el fortalecimiento del sistema democrático, esperar a la creación de los nuevos puestos de trabajo sobre la variable de la recuperación de la economía, para poner en marcha esas medidas. Mientras la economía no genere trabajos genuinos, los Estados nacionales deberán asegurar la protección social a todas y todos las y los trabajadoras/es, sean éstos formales, informales o desocupados.

Es fundamental la articulación de políticas de protección social universal con políticas de generación de empleo, trabajo e ingresos, evitando la cristalización de una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos, como forma de combate efectivo contra la pobreza.

5. Haciendo realidad la Plataforma Laboral de las Américas

Para que esta Plataforma Laboral de las Américas se haga realidad año a año se establecerá mecanismos e instancias de seguimiento regional y subregional, fundado en el diálogo social y la activa participación de la sociedad civil. Estos mecanismos e instancias se orientaran con



metas de corto, mediano y largo plazo, que construyan políticas de Estado que ponga al pleno empleo y trabajo digno en el centro del desarrollo sostenible del continente.

Para ayudar a estos objetivos se elaborarán indicadores regionales y subregionales básicos, con especificaciones nacionales y perspectiva de género:

- ☀ Desigualdad
- ☀ Pobreza
- ☀ Desocupación
- ☀ Empleo informal
- ☀ Igualdad de género
- ☀ Trabajo Infantil
- ☀ Índice de desarrollo de género (PNUD)

Cada año las instancias creadas para el seguimiento de la Plataforma Laboral de las Américas deberán reunirse e informar a nuestros pueblos y naciones la situación de las metas propuestas cumplidas y las medidas necesarias para implementarlas.

ANEXO

Foro Sindical de los/as Trabajadores/as de las Américas Ante la V Cumbre de las Américas

Port of Spain, 15-16 de abril del 2009

DECLARACIÓN

Nosotros/as, sindicalistas de las Américas, representantes de más de cincuenta millones de trabajadores y trabajadoras de todo el continente, reunidos en Port of Spain, Trinidad y Tobago, los días 15 y 16 de abril de 2009, antes de la realización de la V Cumbre de Presidentes de las Américas y posterior a la reunión del G-20 en Londres, declaramos:

La crisis actual agudiza la crisis de justicia distributiva

Los últimos meses han sumergido a nuestra región y al mundo en una nueva crisis que es peor que la gran depresión de los años treinta y es “diferente” por su profundidad y magnitud. El hecho de ocurrir simultáneamente con otras crisis: alimentaria, energética, social y ambiental, nos habla de un riesgo sistémico global. Como siempre, los primeros y más afectados son las mujeres, los/as jóvenes, los/as trabajadores/as en general, más intensamente aquéllos de la economía informal y los/as migrantes. Como efecto, también se ha profundizado una crisis social, impactando mayormente en las mujeres, dificultando el acceso al empleo, ampliando las brechas salariales y recortando la inversión en salud, educación y en políticas públicas universales, reemplazando el empleo formal por la sub-contratación y la flexibilización laboral, ocasionando una crisis a los sistemas de seguridad social y de la protección social en general.

En su análisis premonitorio de esta crisis, el sindicalismo internacional ya ha destacado la existencia de una “*crisis de justicia distributiva*” (o crisis de desigualdad), es decir la desarticulación entre aumento de

salarios y aumento de la productividad que afecta seriamente la vigencia de derechos humanos fundamentales tales como vivir en un medio ambiente sano, con educación, con salud, con protección social y seguridad alimentaria.

Finalmente, la crisis ya está ocasionando un reflujo migratorio desde los países de destino en el Norte a los países de origen en el Sur, así como una fuerte reducción de las remesas, impactando a millones de personas trabajadoras y sus familias.

Las crisis ambiental, energética y alimentaria

La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha señalado que no se puede negar a los países del Sur el derecho al desarrollo y que, al mismo tiempo, los recursos naturales del planeta no permiten extender el modo de consumo de los países industrializados a toda la población mundial. A todo esto se suman los efectos del cambio climático y la evidencia de que las desigualdades sociales quedan expuestas de forma abierta ante sus impactos negativos ya que son los pobres quienes los sufren de forma más descarnada.

Por eso creemos que, sobretudo en el Norte, el fracaso del sistema neoliberal llama a un cambio en el modelo de producción y consumo que permita un desarrollo sustentable que respete los valores de justicia social y de multiculturalidad. Eso implica, también, reformular la matriz energética hacia fuentes limpias y renovables de energía. La actual baja del precio del petróleo (una evidencia clara de que se especulaba fuertemente con relación a su precio antes de la crisis) no debe ser motivo para que se deje de buscar esas fuentes alternativas.

En cuanto a la crisis alimentaria, aún cuando la baja de precios de los *commodities* agrícolas tienden a reducirla, se mantienen activos tres aspectos negativos que han incidido en ella: el sobreconsumo en el Norte, la financierización del mercado global de alimentos y el inadmisibles control y manejo genético de semillas

por empresas transnacionales. Estos elementos, junto con el modelo concentrado del agronegocio de exportación, opuesto a políticas de reforma agraria, amenazan la supervivencia de la población campesina y el aumento del nivel de vida vía consumo de alimentos en los países pobres.

Para el sindicalismo de las Américas la mayor responsabilidad por esta crisis es de los gobiernos de las potencias mundiales, quienes modelaron el mundo que quebró el año pasado, a través de su poder político y económico, y de las instituciones internacionales que fueron utilizadas o neutralizadas por éstos, reflejando los intereses de las transnacionales, lo cual también llevó a elevados niveles de corrupción e impunidad.

Responsabilizar solamente a los banqueros es negar la responsabilidad de quienes debieron regular el mercado financiero. Culpar sólo a los industriales y a los consumidores por el desborde de la capacidad del planeta, es negar la responsabilidad de quienes debieron haber limitado hace tiempo este tipo de producción y consumo y debieron haber orientado hacia otro modelo de desarrollo.

El “Consenso de Londres” del G-20 no está a la altura de las circunstancias

El sindicalismo internacional ha alertado desde hace años sobre la crisis del capitalismo de hegemonía financiera que evita dar créditos a las actividades productivas, para dedicarse a la especulación improductiva. Recientemente el movimiento sindical ha consensuado respuestas a las declaraciones ante las Cumbres del G-20 en Washington y Londres, así como la declaración “No a la economía casino” en el Foro Social Mundial de Belem, que constituyen una propuesta integral en relación a la crisis.

Pese a nuestras expectativas sobre la posibilidad de un nuevo multilateralismo emergente como respuesta a la crisis, observamos que las dos Cumbres del G-20 no estuvieron a la altura de las circunstancias. La regulación financiera, que el mundo demanda, no alcanzó el nivel que

incluso algunos gobiernos consideran necesario, acordándose solamente un Consejo de Estabilidad Financiera con funciones básicamente de supervisión. Salvo las medidas respecto de los fondos de alto riesgo, los paraísos fiscales, las calificadoras de riesgo y los propios bancos, las demás son puntuales y limitadas. Un ejemplo de esto son las resoluciones adoptadas respecto a los bonos a los ejecutivos, ya que no se le pone límites a este tipo de remuneración.

Profunda decepción nos ha causado también la tentativa de rescate a instituciones financieras que son el paradigma del modelo neoliberal que fracasó con esta crisis. Por eso es un equívoco poner al Fondo Monetario Internacional (FMI) en el centro coordinador, financiador y fiscalizador del proceso, como garante de la salvación del sistema financiero, sin que se establezcan nuevos criterios que modifiquen sus condicionalidades, ni exista una crítica profunda sobre su responsabilidad por la implementación de políticas que desarmaron a los Estados y gobiernos, deteriorando su capacidad de control económico y dejando que los mercados destruyeran la capacidad soberana de establecer políticas públicas.

Consideramos fundamental la defensa de los países del Sur referente a la importancia de los programas expansivos y el énfasis que le dan a la regulación del sistema financiero. Pero nos sorprende amargamente que, todavía, los recursos prometidos estén especialmente dirigidos a los países del Norte, con una baja asignación específica para los países del Sur (alrededor del 10%). Asimismo, la promesa de un cambio en el sistema de voto del FMI y Banco Mundial deberá esperar, para ver si se concreta.

En el campo comercial, la exhortación del G-20 a terminar la Ronda de Doha con base en los acuerdos ya alcanzados el año pasado, nos preocupa mucho, pues esto abre una nueva posibilidad para el bloque de países que proponían un enfoque desequilibrado e insatisfactorio a los países del Sur y emergentes.

Finalmente, destacamos el lugar otorgado al mundo del trabajo en la Declaración de Londres, reconociendo la necesidad de

crear empleos y poner a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un papel de evaluadora de la cuestión laboral de las políticas del G-20.

La V Cumbre de las Américas debe aprobar cambios

Esta V Cumbre trae consigo una gran expectativa de la opinión pública en general y del movimiento sindical de toda la región en particular, no sólo por la madurez de varios gobiernos progresistas latinoamericanos y la asunción de una nueva administración en EE.UU., sino porque se trata de una oportunidad hemisférica para abordar el problema de la crisis. Desde la perspectiva sindical, es también importante el hecho de que esta Cumbre es la primera luego de la derrota del ALCA durante la Cumbre de Mar del Plata, en el año 2005. Sin embargo, el borrador de la declaración no refleja la sensibilidad política hacia esta realidad. Se trata de “un documento más” que sólo introduce un breve párrafo genérico en el que los gobiernos se manifiestan decididos a reforzar la cooperación y trabajar juntos para restaurar el crecimiento mundial y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales.

No hay propuestas de políticas concretas de coordinación regional y acciones para la efectiva mejoría de la calidad de vida y empleo de las personas. El documento debería partir de las decisiones del G 20 y avanzar mucho más, principalmente para dar un vuelco a las orientaciones económicas, políticas y sociales en la región.

Por otro lado, parece ocultarse el hecho de que muchos países aún estimulan y negocian tratados de libre comercio (TLC). Como hemos visto en experiencias nacionales como la mexicana o chilena, no conducen al desarrollo de las economías de los más débiles ni a la mejora de la calidad de vida de los y las trabajadoras de las economías más fuertes. Estos intentos de mantener el sistema se hacen fundamentalmente a costa de la vida de las mujeres, el despido masivo, los recortes del gasto público en las áreas sociales y la reafirmación del modelo productivo y de desarrollo que impacta directamente a éstas, en tanto

que aumenta el trabajo de reproducción y sustentabilidad. Los TLC se erigen como una firme amenaza e incluso atentan contra la integridad y el avance de procesos de integración regional que, sin dudas, por ser más igualitarios, podrían conducir a soluciones alternativas a la crisis.

Tenemos certeza absoluta de que una de las maneras de avanzar hacia este modelo de desarrollo en las Américas es a través del fortalecimiento y la profundización de los procesos de integración regional como forma coordinada, complementaria y solidaria para que los países miembros fortalezcan sus economías y brinden bienestar a sus sociedades. No tenemos dudas de que la integración debe ir más allá del plano comercial. Es por este motivo que desde hace más de 15 años, el sindicalismo de las Américas se opone a las negociaciones de simples acuerdos de libre comercio o libre inversión y demanda la revisión de los acuerdos vigentes que, como lo advertiéramos, han traído pesares a nuestros pueblos.

Las trabajadoras y los trabajadores de las Américas tenemos propuestas

Hace casi cuatro años que el movimiento sindical, junto a otros movimientos sociales, se movilizó ante la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata, contra el ALCA y en defensa de la Plataforma Laboral de las Américas (PLA), un documento amplio de políticas públicas para promover un “*desarrollo sostenible con trabajo digno*”.

La propuesta de la PLA cobra hoy una relevancia y urgencia especial para el modelo de desarrollo sostenible (o sustentable) que integra las dimensiones social, económica, ambiental, política y cultural, en un marco de justicia intra e intergeneracional, la única respuesta adecuada a las múltiples crisis que presenta la actual coyuntura mundial. Es decir, un desarrollo con justicia social, con distribución de la riqueza, con preservación del ambiente, con equidad de género, con protección de la salud, con democracia participativa, con respeto por la diversidad, con equidad entre naciones y entre generaciones.

En lo inmediato, y como respuesta a la crisis, consideramos esencial tener en cuenta los siguientes aspectos:

■ **Multilateralismo y nueva institucionalidad global**

- ⊗ La defensa del multilateralismo es clave. Se debe establecer normas justas en materia de comercio internacional, reforzar mecanismos de aplicación de los derechos laborales, para contribuir al desarrollo de los países y a la reducción de las desigualdades entre las naciones. El nuevo multilateralismo debe priorizar el tema del trabajo.
- ⊗ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el ámbito natural del debate de esta crisis y como tal se la debe fortalecer. Nos parece importante la propuesta de creación de un Consejo Económico Global con nivel equivalente al Consejo de Seguridad, para definir directrices concretas para la solución de la crisis.
- ⊗ Este es el momento para se retomar el debate sobre la “tasa Tobin” y los mecanismos de control de la circulación monetaria y financiera en el mundo, para contener y evitar la especulación y poner un fin a los paraísos fiscales. Se debe favorecer nuevos servicios financieros para la economía solidaria.
- ⊗ Es importante corregir la profunda deficiencia causada por la desestructuración de los servicios públicos que han perdido su capacidad de ejercitar las funciones de regulación y control que hubiesen evitado la crisis en caso de haber hecho sus deberes de acuerdo con la ley, y de forma justa y profesional. Es importante que los gobiernos inviertan en los servicios públicos de forma tal que pueda ofrecer servicios públicos de calidad, y éstos estén dotados de los recursos necesarios.

■ **Blindaje social, empleos decentes y sustentabilidad del planeta**

- ⊗ En el plano social, se necesita un *blindaje social*, amparado en políticas públicas y en fortalecimiento del rol del Estado en la economía.
- ⊗ Es necesario asegurar que la nueva arquitectura mundial para el desarrollo integre plenamente la igualdad de género y los derechos

humanos de las mujeres sobre las bases de los compromisos asumidos internacionalmente. De acuerdo a la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, en su párrafo 20, “Los Estados se comprometen a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía económica de las mujeres como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y estimular un desarrollo verdaderamente sustentable”. La formulación de este objetivo implica el reconocimiento de que sólo en la medida en que se contemple las necesidades y realidades diferenciales de hombres y mujeres, será posible disminuir la situación de desigualdad alarmante que presenta el continente, fortaleciendo la democracia y la paz social.

- ❁ La CSI propone un plan de recuperación y crecimiento sostenible, centrado en una política de inversión pública orientada al desarrollo social y a la creación de empleo. En ese sentido, se debe priorizar la creación de infraestructura productiva y social, incluyendo la mejora de los servicios públicos para todos y todas.
- ❁ Es fundamental el aumento del ingreso de los sectores bajos y medios; políticas focalizadas en los grupos más afectados: jóvenes, mujeres, migrantes, adultos mayores, personas con necesidades especiales, pueblos originarios, trabajadores temporarios, sub-empleados y a tiempo parcial. Se insiste también en el derecho de los/as trabajadores/as a formar sindicatos libres, a elegir delegados/as y a negociar colectivamente, poniendo especial énfasis en la redistribución de beneficios.
- ❁ Apoyamos la iniciativa de la OIT de, a través de un Pacto Mundial para el Empleo, debatir la creación de un Fondo Global de Empleo que lleve en cuenta la asimetría de capacidad fiscal existente entre países en desarrollo y desarrollados.
- ❁ Más que nunca es necesario defender la vigencia de las Normas Fundamentales del Trabajo, especialmente la libertad sindical y la negociación colectiva, y acompañar a la OIT en sus posibili-

dades de acción ante la crisis, incluyendo la creación del Foro y su participación en el G-20.

- ☀ Reafirmamos la importancia de la ratificación e implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, para invalidez, vejez y supervivencia. Ya existe un convenio similar vigente (desde 2005) en el Mercosur, lo que podrá servir de referencia para que se avance en su aplicación en el continente.
- ☀ Valoramos también el acuerdo del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC) al considerar que la crisis ambiental debe tomar en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- ☀ El movimiento sindical internacional hace un llamado a dar cumplimiento con lo acordado en la X Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito 2007. No aceptamos que la crisis conlleve a retrocesos en lo que se pudo avanzar en la igualdad de género con relación a la participación de la mujer en el mundo del trabajo. El movimiento sindical internacional hace un llamado a dar cumplimiento con lo establecido en el concepto de la ONU con respecto a la adopción de medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, y de reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y de los países.
- ☀ Nos oponemos fuertemente y condenamos a toda forma de violencia contra la mujer. También denunciarnos y condenamos toda forma de discriminación y violencia basada en prejuicios raciales.
- ☀ Exigimos, sobretodo en ese contexto de crisis, la urgente aplicación de la moratoria para la deuda ilegítima de los países en desarrollo.
- ☀ Por fin, reconocemos los cambios políticos por los cuales vienen pasando muchos de nuestros países, con la elección de gobiernos progresistas de diferentes expresiones, pero reafirmamos que los gobiernos deben retomar los procesos de Diálogo Social, profun-

dizar la transparencia, la democracia y garantizar la participación social y ciudadana en los espacios de debate de solución a la crisis.

Llamado a la acción

El movimiento sindical exige políticas concretas de los gobiernos de la región para que se materialicen las propuestas que están siendo debatidas. Demandamos espacios de participación a nivel nacional e internacional para presentar nuestras propuestas. En ese sentido es imprescindible establecer más y mejores mecanismos de consulta entre los gobiernos y el movimiento sindical.

Vemos con expectativa el proceso político norteamericano, donde el nuevo presidente se comprometió a presentar al sindicalismo no como un problema sino como una parte de la solución de la crisis. Apoyamos con energía la aprobación de la Ley de Libre Elección de Empleados (EFCA), que defiende el derecho de los/as trabajadores/as norteamericanos a organizarse libremente y a negociar colectivamente, evitando la intromisión empresarial en la organización de los/as trabajadores. Esto, además de contribuir al fortalecimiento de la economía norteamericana, tendrá implicancias positivas en el escenario internacional y de las Américas.

Saludamos la reciente decisión del gobierno Obama de permitir a los estadounidenses que viajen a Cuba y que envíen dinero a ese país, así como la medida de establecer conexiones de fibra óptica y satélite con la isla, y la ampliación de la lista de productos humanitarios que podrán ser exportados hacia la misma. Es también esperanzadora la misión recientemente realizada por congresistas de EE.UU. a Cuba. Estos pasos positivos deberán desembocar en el cese definitivo del embargo a Cuba, que es demandado desde hace décadas por el sindicalismo de las Américas.

Como parte del movimiento sindical internacional reivindicamos que, en la próxima cumbre del G-20, se aprueben acciones y cambios efectivos en la regulación de la economía mundial. En el plan

financiero se debe apoyar la creación de instituciones regionales de regulación y monitoreo de la actividad financiera, y profundizar el proceso de fortalecimiento del Banco del Sur, del Banco Centroamericano para Integración Económica, y otros.

Esperamos y demandamos que las prioridades de las decisiones del G-20 y otros órganos multilaterales sean el cambio de las políticas que originaron la crisis, el combate a sus efectos y la consolidación de un multilateralismo volcado a la equidad social, al trabajo decente con salario digno y al desarrollo sustentable.

Convocamos a los/as trabajadores/as de las Américas a movilizarse: el 1° de Mayo, *Día Internacional de los/as Trabajadores/as y Movilización frente a la Crisis*; el 7 de Octubre, *Jornada Mundial por el Trabajo Decente frente a la Crisis*; y el 25 de Noviembre, *Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer*.

**¡POR LA VIGENCIA DE LA LIBERTAD SINDICAL
Y DE LA NEGOCIACION COLECTIVA!**

¡POR UN BLINDAJE SOCIAL!

**¡POR LA APLICACION DE LA PLATAFORMA
LABORAL DE LAS AMERICAS!**

Port of Spain, 16 de abril de 2009.

Producción:

Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas – CSA

Secretariado Ejecutivo

Linda Chávez-Thompson

Presidenta

Julio Roberto Gómez

Presidente Adjunto

Víctor Báez Mosqueira

Secretario General

Amanda Claribel Villatoro

Secretaria de Política Sindical y Educación

Laerte Teixeira da Costa

Secretario de Políticas Sociales

Rafael Freire Neto

Secretario de Política Económica y Desarrollo Sostenible

Equipo de Publicación

Diego Azzi

Gonzalo Berrón

Isamar Escalona

Ivan Gonzalez Alvarado

Alexandre Praça

Diseño gráfico y diagramación

Caco Bisol

Fotos

CUT Brasil, CSA, MorgueFile

Esta Segunda Edición fue realizada con el apoyo del Centro de Solidaridad Sindical de Finlandia – SASK en el marco del proyecto “Formación y organización sindical sobre la Plataforma Laboral de las Américas”, la preparación del material contó con el apoyo del Congreso Laboral Canadiense, en el marco del proyecto Fortalecimiento del Papel de la ORIT/CSA en Gobernanza en Integración Regional en las Américas”

Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales.

Agradecemos que sea citada su fuente

São Paulo, Brasil

Abril 2009

Sede CSA

Dirección:

Rua Formosa, 367, 4to. Andar, Cjto. 450 Centro – São Paulo – SP- Brasil. CEP 01049-000

Teléfono: + 55 11 2104 0750 – Fax: + 55 11 2104 0751

Email: sede@csa-csi.org

Sitio Web:www.csa-csi.org

Oficina Centro América – Costa Rica

Dirección:

Sabana Norte - Del Restaurante El Chicote, 100 mts norte, 25 mts oeste, 75 mts norte casa a mano derecho con portón color rojo. San José - C.R.



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES DE LAS AMÉRICAS



TTUC-CSA-IBB

Apoyo

